

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 26 de febrero de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

El coche eléctrico va a ser una realidad en nuestras ciudades, y su uso se empezará a generalizar en los próximos años. Ante los problemas de contaminación atmosférica y por los ostensibles ahorros en combustible se ofrece como una alternativa real y efectiva a los vehículos tradicionales.

La práctica totalidad de las marcas comerciales de automóviles han iniciado una apuesta por nuevos modelos de coches eléctricos ante una perspectiva de expansión.

Las administraciones públicas a su vez están promoviendo, aun tímidamente, el uso del coche eléctrico mediante ventajas fiscales, de aparcamiento, etc.

El coche eléctrico ofrece una serie de ventajas. La primera de ellas es la menor contaminación, al no producir emisiones de gases contaminantes. Produce un ahorro a los usuarios, al ser más barata la energía eléctrica que los carburantes,

cada vez más altos. Sin despreciar la dependencia en el abastecimiento de petróleo, pues el 94 % del transporte europeo funciona con ese combustible, siendo importado más del 80 %.

Por otro lado, los motores de los vehículos eléctricos son más eficientes, aprovechan mejor la energía y desprenden menos calor. Además, al ser más simples, no producen ruido, con lo que ayudan a hacer las ciudades más tranquilas y habitables.

El principal reto que encuentran los coches eléctricos es el insuficiente número de puntos de recarga. Si se quiere que sean accesibles a toda la población y promover su uso, es esencial dotar de una red de abastecimiento. Ya se están empezando a instalar en algunos centros comerciales y la administración pública no debe quedar al margen.

Segovia ha demostrado una vocación por el medioambiente. Segovia es ciudad fundadora de la Red Española de Ciudades Inteligentes desde su creación formal en junio de 2012 en Valladolid y forma parte de los grupos de trabajo “Gobierno, economía y negocios” e “Innovación Social”. El impulso a los vehículos eléctricos sería un gran paso en ese sentido.

Esto hace que se tenga que contemplar la necesidad de adecuar los edificios y los espacios públicos a esta nueva situación y las necesidades que se van a generar de puntos de recarga de las baterías. El suministro de energía se producirá fundamentalmente en las plazas de garaje de los edificios. Por ello, es necesario que sea contemplada su instalación en las nuevas construcciones.

La Administración se debe anticipar a estas necesidades y evitar posibles problemas en el futuro, contemplando esta cuestión en los niveles normativos, como se ha hecho en cuando al número de plazas de aparcamiento en viviendas o a las medidas de eficiencia energética.

Por las razones expuestas, se proponen al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

1. Que para la obtención de licencia de todo nuevo edificio se incluya como requisito que cuente con la infraestructura básica necesaria para la recarga de las baterías de los vehículos eléctricos.
2. Que se bonifique el 100% del Impuesto sobre Construcciones y Obras (ICIO) de las obras para instalación de estas estructuras en edificios existentes.
3. Que se bonifique el 75 % el primer año y los 5 siguientes el impuesto de circulación de los vehículos eléctricos.
4. Que se inicie el estudio para la instalación de puntos de recarga en los edificios, equipamientos e instalaciones municipales.
5. Publicitar a través de los medios de difusión municipales las ventajas y bonificaciones con las que cuentan los vehículos eléctricos para que sean conocidas entre los vecinos y que sirva para incentivar su uso

En Segovia, a 16 de Febrero de 2016

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego

CIF V40262297